

# **PROMOCIÓN “PREMIUM LATAM PASS”**

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

La Promoción “Premium LATAM Pass” que a continuación se describe (la “Promoción”) es organizada por Samsung Electronics Chile Ltda., Rol Único Tributario N°77.879.240-0 (en adelante el “Organizador” o “Samsung”), domiciliado en calle Cerro El Plomo 6000, piso 6, comuna de Las Condes, Santiago.

Para participar de la Promoción y tener la posibilidad de obtener los beneficios indicados en estos Términos y Condiciones es requisito haber leído y aceptado las condiciones aquí señaladas y cumplir con ellas.

### **1. REQUISITOS**

1.1 Las personas que deseen participar en la Promoción (“Participantes”) deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener residencia en Chile (el “País Participante”);
- b) Ser mayores de 18 años de edad;
- c) Cumplir con la modalidad de participación descrita en el punto 3.
- d) Deben leer, conocer, y aceptar estos Términos y Condiciones publicados en <https://www.samsung.com/cl/info/legal-bases-promotions/>;
- e) Deben ser socios del programa LATAM Pass y haber leído y aceptado sus Términos y Condiciones, disponibles en [https://latampass.latam.com/es\\_cl/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones](https://latampass.latam.com/es_cl/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones).

### **2. VIGENCIA**

2.1 La Promoción se extenderá del 08 de abril de 2024 al 28 de abril de 2024, ambas fechas inclusive, y podrán participar de ella aquellas personas que cumplan con la mecánica descrita en la sección 3 siguiente .

### **3. COMO PARTICIPAR DE LA PROMOCIÓN**

3.1 Todos quienes, durante el periodo de vigencia de la promoción, hayan efectuado una compra a través del sitio web Samsung.com/cl/<sup>1</sup> de los productos señalados en la sección 3.3. de estos Términos y Condiciones, recibirán un beneficio consistente en una bonificación de millas LATAM Pass en su cuenta de socio LATAM Pass (el

---

<sup>1</sup> Se excluyen páginas de convenios, alianzas, programas o precios preferenciales.

“Beneficio”), de acuerdo con el rango de precios que se especifica en la sección 4 de estos Términos y Condiciones.

3.2 El Participante deberá registrar al momento de la compra su correo electrónico, y su número de cédula de identidad o número de pasaporte. Estos datos deberán coincidir con los que el Participante tenga registrados en el programa LATAM Pass para hacer efectivo el Beneficio.

3.3 Los productos seleccionados para la bonificación de millas son los siguientes:

- Televisores OLED 2024
- Televisores Neo QLED 8K 2024.
- Televisores Neo QLED 4K 2024.

#### **4. BONIFICACIÓN DE MILLAS**

4.1 El Beneficio de bonificación de millas dependerá del rango de precio de compra de los productos indicados en el punto 3.3, de acuerdo con la siguiente estructura:

<b>Rango de Precios (\$CLP)</b>	<b>Bonificación de Millas</b>
< \$999.999	6.000
\$1.000.000 - \$1.499.999	8.000
\$1.500.000 - \$1.999.999	10.000
\$2.000.000 - \$2.499.999	12.000
\$2.500.000 - \$2.999.999	14.000
\$3.000.000 - \$3.499.999	16.000
\$3.500.000 - \$3.999.999	18.000
> \$4.000.000	20.000

4.2 La bonificación de millas se acreditará en la cuenta LATAM Pass del Participante dentro de 15 días corridos desde que la compra fue realizada.

4.3 La Promoción considera un stock total de 250 televisores adquiridos a través de Samsung.com que acumularán millas. Asimismo, esta promoción no considera un límite de millas por acumular, ni por usuario ni en total.

4.4 La acumulación, canje, uso, venta de millas y demás condiciones aplicables a las millas LATAM Pass se rigen bajo el reglamento de LATAM Pass publicado en [https://latampass.latam.com/es\\_cl/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones](https://latampass.latam.com/es_cl/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones).

#### **5. INFORMACIÓN DE PARTICIPACIÓN**

5.1 Todos los Participantes podrán acceder a la información de la Promoción visitando la página web <https://www.samsung.com/cl/info/legal-bases-promotions/>.

#### **6. CONDICIONES GENERALES**

- 6.1 Cualquier persona que intente (por cualquier medio) engañar al Organizador y/o sus agentes, o que intente manipular la Promoción de cualquier forma perderá todos los derechos a inscribirse en esta y/o en cualquier otro concurso, encuesta o beneficio futuro que del Organizador y no tendrá derecho al beneficio de la Promoción.
- 6.2 Si el Participante ejerce el derecho de retracto respecto de los productos objeto de esta Promoción, las millas no serán abonadas a la cuenta LATAM Pass del Participante. Si las millas ya hubiesen sido abonadas y el Participante ejerce el derecho de retracto, dichas millas serán descontadas de su cuenta LATAM Pass.
- 6.3 La obtención de este beneficio no crea ningún tipo de relación o responsabilidad laboral entre los Participantes y el Organizador, por lo tanto, no existe responsabilidad alguna para con la seguridad social de los Participantes por parte del Organizador.
- 6.4 La interpretación de estos Términos y Condiciones está sujeta a las leyes de la República de Chile. Los Participantes aceptan someterse a la jurisdicción y competencia exclusiva de los tribunales de Chile para todos los reclamos relacionados con esta Promoción.
- 6.5 El Organizador no es responsable en ningún caso por la correspondencia o por los mensajes de correo electrónico perdidos, retrasados, que no lleguen a destino o que sean desviados de su curso por el servicio electrónico.

## **7. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y CESIÓN DE DERECHOS**

- 7.1 La aceptación de estos Términos y Condiciones, implica la autorización para uso publicitario, para la utilización de su nombre, afirmación, comentario, revisión, mensaje e información por parte del Organizador y de sus agentes designados, en todo medio de comunicación conocido en el presente (incluidas internet y teléfonos móviles) o que puedan ser creados en el futuro, de forma indefinida o por el plazo permitido por la ley aplicable, sin necesidad de notificación, consulta o derecho de aprobación o pago, beneficio o recompensa adicional o de cualquier otro tipo, con la excepción de los casos en que la ley establezca imperativamente algo diferente.

## **8. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR**

- 8.1 La responsabilidad del Organizador se extiende hasta el momento en que se entreguen las millas LATAM Pass al Participante que cumpla los requisitos señalados en estos Términos y Condiciones. El Participante en la Promoción, entiende, declara y reconoce expresamente que no tendrá derecho a reclamar en contra del Organizador, ya sea por posibles deficiencias en cualquier contenido ni alcance de las millas obtenidas. El Participante acepta y declara que ni los directivos, ejecutivos, personal que trabaje en forma dependiente o independiente para el Organizador, ni

a su vez el Organizador son responsables por los accidentes, perjuicios directos e indirectos que pudiere sufrir el beneficiado de la Promoción o quien haga uso de las millas o beneficios.

- 8.2 No será responsabilidad del Organizador cualquier problema en el futuro canje de las millas LATAM Pass.
- 8.3 La administración del programa LATAM Pass es de exclusiva responsabilidad de LATAM AIRLINES GROUP S.A. La acumulación, canje, uso y demás condiciones aplicables a millas se rigen bajo el reglamento de LATAM Pass publicado en [https://latampass.latam.com/es\\_cl/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones](https://latampass.latam.com/es_cl/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones)

## **9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

- 9.1 La información personal obtenida de los Participantes está sujeta a la Política de Privacidad de Samsung contenida en [www.samsung.com/cl/info/privacy/#part1](http://www.samsung.com/cl/info/privacy/#part1), la cual será obligación de los Participantes cumplir y respetar.

## **10. DATOS PERSONALES**

- 10.1 En el caso de que el Participante proporcione sus datos personales, dichos datos personales serán recogidos y utilizados en la forma y con las limitaciones y derechos establecidos en la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.
- 10.2 Los datos personales otorgados por los Participantes no tendrán un tratamiento para un fin distinto que para aquel que fue otorgado inicialmente, a menos que exista un nuevo consentimiento por parte de los Participantes que permita al Organizador darle un tratamiento o una finalidad distinta. Los datos personales solicitados por Samsung a sus Participantes serán adecuados, proporcionales y no serán excesivos en relación con el propósito específico para el cual fueron solicitados.
- 10.3 Samsung procederá a la cancelación o eliminación de los datos personales recogidos cuando éstos dejen de ser necesarios o pertinentes para el propósito para el que fueron recolectados, salvo que por razones legales sea necesario su conservación.
- 10.4 Al momento de recabar o recolectar datos personales, el titular de los mismos recibirá la siguiente información de parte de Samsung, antes de que los datos sean procesados:
- (i) La identidad del responsable del tratamiento de los datos.
  - (ii) El (los) propósito(s) específico(s) para los cuales se recolectan los datos personales.
  - (iii) La existencia del derecho de acceso y del derecho a rectificar los datos personales relativos al titular.

- 10.5 Los Participantes deben otorgar al Organizador, su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. Este consentimiento puede ser obtenido por medios electrónicos. Se entenderá por otorgado este consentimiento por medios electrónicos para todos los efectos legales, la sola realización de clic en los botones “proceder”, “aceptar” o “continuar” o cualquier otro de similar naturaleza.
- 10.6 Los Participantes que otorguen sus datos personales, consienten también en el almacenamiento de los mismos en una base de datos de la que será responsable el Organizador, o una persona natural o jurídica designada por ella.
- 10.7 Los Participantes al otorgar su consentimiento al Organizador para realizar el tratamiento de sus datos personales, autorizan a éste último para que pueda eventualmente transferirlos a terceros, tales como filiales del Organizador, agentes y proveedores de servicios a localizados en Chile y en el extranjero, únicamente en la medida que lo hagan para la finalidad para la cual hayan sido recolectados los datos.
- 10.8 Es responsabilidad de los Participantes que los datos personales proporcionados sean veraces.
- 10.9 Los datos sensibles no serán procesados por el Organizador.